



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como articulo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Responsable Oficialía Mayor
---	---------------------	------------------------------------

TOMO CXLI HERMOSILLO, SONORA LUNES 16 DE MAYO DE 1988 No.39

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO.

Decreto por el que se establece la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.	3 a 5
Acuerdo por el que se instituyen como Representaciones de la Dirección General de Transporte, Delegaciones Regionales, señalándoseles demarcaciones territoriales.	6 a 8
Mandamiento que concede dotación de Tierras a integrantes del Poblado "Revolución Mexicana", en el Municipio de Navojoa.	9 a 12
Resolución que concede a la Universidad del Noroeste, atribuciones para tramitar solicitudes de Revalidación y/ó Equivalencias de Estudios.	13 a 16

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Avisos de deslinde y medición de terrenos presunta propiedad nacional, denominados como sigue : "La Cabellera" y "El Tigrito" del Municipio de Agua Prieta; "El Venadito" en Rosario; "La Estaca" en el Municipio de Bacoachi y "Alcaparroz" en Sáric, Sonora.	17 a 21
---	---------

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES.	22 a 34
-------------------------------------	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 35
---	--------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO.

LIC. MARIO VALENZUELA CLARK.	22
EVANGELINA BALLESTEROS RIOS.	23
MAGDALENA AZMINDA OCHOA ACUNA.	"
ESTHER BELTRAN GARCIA.	"
RUBEN HERRERA GALINDO.	"
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.	"
MARIA DE LA GRACIA HERNANDEZ HERNANDEZ.	24
LEON SILVA HERNANDEZ.	"
MARIA ELENA SALCIDO RODRIGUEZ DE HERNANDEZ.	"
ROSARIO CRISTINA HARIZ MORA.	"
JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ.	"
ANGEL ALBERTO MENDEZ SOTO.	25
FILOMENA SANDOVAL QUINTERO.	"
JUAN GUTIERREZ LOPEZ.	"
VICTORIANO ALVAREZ GUTIERREZ.	"
MARIA DE LA LUZ OSUNA ALVAREZ.	"
MAXIMILIANO ALVAREZ GUTIERREZ.	26
DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS.	"
ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA.	"
GUADALUPE CAMARENA CAMARENA.	27
ROSARIO MORALES LEAL.	"
ALBERTO LOUSTAUNAU SERRANO.	"
JOSE ROSARIO ANAYA JOCOBI.	"
HECTOR GABRIEL MELENDREZ MELENDREZ.	"
LIC. JOSE MARIA CHACON VELDERRAIN.	"
BANCA CREMI, S.N.C.	28
BIENES DE JOSE PRIMITIVO ALONSO VILLA.	"
MANUEL RENE ESQUER QUIROZ.	29
CLODOMIRO QUINTANAR BALLESTEROS.	"
TOMASA QUIÑONEZ GARCIA.	"
ROSARIO ALICIA QUIJADA LEYVA.	"
VICENTE CASTRO TALAMANTES.	"
BIENES DE FERNANDO BLANCO MUNGUIA Y REFUGIO SIVA. ..	30
FRANCISCO MORENO BOJORQUEZ.	"
SARA GONZALEZ DE ACEVES.	"
MARIA SOTO VDA. DE GOMEZ.	"
BIENES DE ANTONIO DE LOS REYES RODRIGUEZ.	31
BIENES DE EMILIA RUIZ ENCINAS.	"
BIENES DE MANUEL LOPEZ SERNA.	"
BIENES DE FELICIANO ORTEGA ARVAYO.	"
BIENES DE MARIA JESUS SOBERANES VALENCIA VDA. MUÑOZ.	"
BIENES DE REFUGIO PERALTA RAMIREZ VDA. DE GAXIOLA.	"
BIENES DE ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ.	"
BIENES DE CARLOTA CASTILLO VDA. DE PELAYO.	"

RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Gobierno de la República ha instrumentado el Programa Nacional de Bibliotecas, con el principal objetivo de establecer servicios bibliotecarios coordinados en todo el territorio nacional, generándose así la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, para llevar el libro hasta los rincones más apartados de la Nación;

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991 y el Programa Sectorial de Mediano Plazo de Educación, Cultura y Recreación, establecen como uno de sus objetivos fundamentales el de ampliar el acceso a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas de la población sonorense, planteando como acción relevante para lograr lo anterior, el de impulsar la apertura de bibliotecas públicas municipales con extensión hasta el área rural y lograr que funcionen como centros de lectura formativa, informativa y recreativa de la población;

Que en este marco, el Gobierno del Estado suscribió con la Secretaría de Educación Pública un Acuerdo de Coordinación para establecer y operar bibliotecas públicas en todo el territorio de la Entidad;

Que ante el avance de las acciones derivadas del referido Acuerdo de Coordinación, se hace necesario instituir y dar permanencia a los esfuerzos realizados por los distintos órdenes de gobierno para establecer y conservar los espacios destinados a las bibliotecas públicas, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA-
RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

ARTICULO 1o.- La Secretaría de Fomento Educativo y Cultura, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, promoverá, programará, organizará, coordinará y supervisará el establecimiento y operación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, a fin de garantizar el amplio acceso de la población de los diversos municipios, a los beneficios de la lectura.

ARTICULO 2o.- La integración a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Dichas dependencias y entidades orientarán las actividades de sus bibliotecas públicas en apoyo a los objetivos de la Red, bajo la coordinación y con apego a los lineamientos y directrices que al efecto establezca la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura.

ARTICULO 3o.- En el marco del Convenio Unico de Desarrollo Estado-Municipio, la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura propondrá a los Ayuntamientos la celebración de Acuerdos de Coordinación para apoyar el establecimiento, operación y consolidación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

ARTICULO 4o.- En los Acuerdos de Coordinación a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura asumirá los siguientes compromisos:

I.- Promover que a las bibliotecas públicas instaladas en los municipios, se les dote de una colección inicial suficiente de publicaciones informativas, recreativas y formativas, así como de obras de consulta y de publicaciones periódicas, que respondan a los intereses y necesidades de los distintos tipos de usuarios.

II.- Proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red, así como asesoría técnica en materia bibliotecaria.

III.- Llevar una relación de los acervos de las bibliotecas públicas municipales.

IV.- Complementar los acervos de las bibliotecas públicas municipales, en la medida de su disponibilidad de recursos.

V.- Promover la integración de los patronatos de apoyo a las bibliotecas públicas municipales.

VI.- Coordinar el préstamo interbibliotecario.

ARTICULO 5o.- A los Ayuntamientos se les invitará para que en los respectivos Acuerdos de Coordinación asuman los siguientes compromisos, en relación con sus bibliotecas públicas:

I.- Integrar sus bibliotecas públicas a la Red Estatal de Bibliotecas.

II.- Proporcionar el local y mobiliario que se requieran, para el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales.

III.- Designar y cubrir los sueldos del personal necesario, para la operación de las bibliotecas públicas.

IV.- Complementar los acervos de sus bibliotecas públicas, en la medida de su disponibilidad de recursos.

V.- Conformar el patronato pro bibliotecas, con representantes de los sectores público, privado y social e integrarlo al Subcomité de Educación y Cultura, del Comité de Planeación Municipal, o bien, crear, dentro de dicho Comité, el grupo de trabajo relativo.

VI.- Asumir la responsabilidad del mantenimiento, guarda y custodia de los acervos bibliográficos con que se dota a la biblioteca pública municipal.

VII.- Contratar y mantener vigente un seguro que -- ampare las instalaciones, equipos y acervos bibliográficos contra riesgos catastróficos y contra robos de equipos.

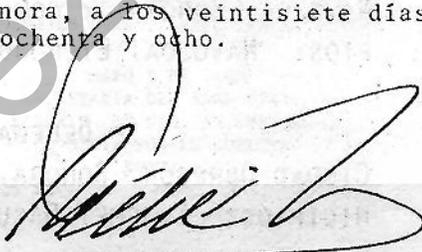
ARTICULO 6o.- La responsabilidad de coordinar, enlazar y articular las bibliotecas públicas municipales, recaerá en la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura, la que lo hará por conducto de un Coordinador de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

ARTICULO 7o.- Las Secretarías de Fomento Educativo y Cultura y de Planeación del Desarrollo, en la esfera de sus respectivas atribuciones, proveerán lo necesario para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

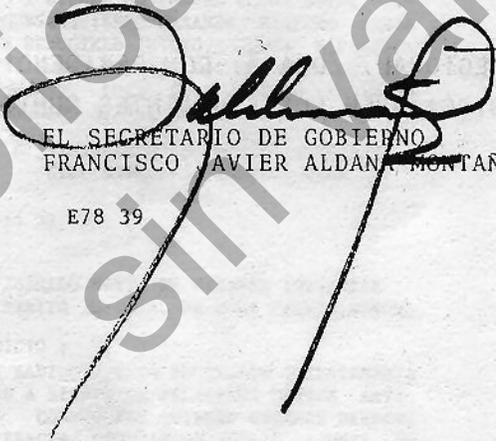
TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO
FRANCISCO JAVIER ALDAN MONTANO.

E78 39

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6°, 9° Y 10° DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA, Y

C O N S I D E R A N D O

QUE LOS ASUNTOS RELATIVOS AL TRANSPORTE REQUIEREN DE UN TRÁMITE Y UNA ÁGIL RESOLUCIÓN, DADO EL INTERÉS SOCIAL QUE REVISTE, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE

A C U E R D O

ARTICULO 1°:- SE INSTITUYEN COMO REPRESENTACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE, CON LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE SE SEÑALA, LAS SIGUIENTES DELEGACIONES REGIONALES:

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 1, CON RESIDENCIA EN NAVOJOA, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: NAVOJOA, ETCHOJÓA, ALAMOS Y HUATABAMPO.

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 2, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CAJEME, BÁCUM, YÉCORÁ, ROSARIO Y QUIRIEGO.

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 3, CON RESIDENCIA EN GUAYMAS, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: GUAYMAS Y EMPALME.

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 4, CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: HERMOSILLO, LA COLORADA, SAN JAVIER, ONAVAS, BAVIÁCOR, - OPODEPE, RAYÓN, URES, SAHUARIPA, VILLA PESQUEIRA, TEPACHE, DIVI SADEROS, BACADÉHUACHI, VILLA HIDALGO, SUAQUI GRANDE, SOYOPA, - ARIVECHI, MOCTEZUMA, CARBÓ, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SAN PEDRO DE LA CUEVA, BACANORA, MAZATÁN, NÁCORI CHICO, GRANADOS, HUÁSA--BAS, ACONCHI, HUÉPAC, SAN FELIPE DE JESÚS Y BANÁMICHÍ.

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 5, CON RESIDENCIA EN AGUA PRIETA, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AGUA PRIETA, NACO, FRONTERAS, CANANEA, BACERAC, HUACHINERA, CUMPAS, BAVISPE, ARIZPE, BACOACHI Y NACOSARI.

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 6, CON RESIDENCIA EN NOGALES, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: NOGALES, IMURIS, MAGDALENA, SANTA ANA, SANTA CRUZ, BENJAMÍN HILL Y CUCURPE.

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 7, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: H. CABORCA, ALTAR, SÁRIC, ATIL, TUBUTAMA, OQUITOA, TRINCHERAS Y PITIQUITO.

- DELEGACIÓN REGIONAL, ZONA 8, CON RESIDENCIA EN SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, Y CON JURISDICCIÓN EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: SAN LUIS RÍO COLORADO Y PUERTO PEÑASCO.

ARTÍCULO 2°.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DELEGARÁ A LAS REPRESENTACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, AQUELLAS FUNCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES, DE LAS -

ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

TRANSITORIO

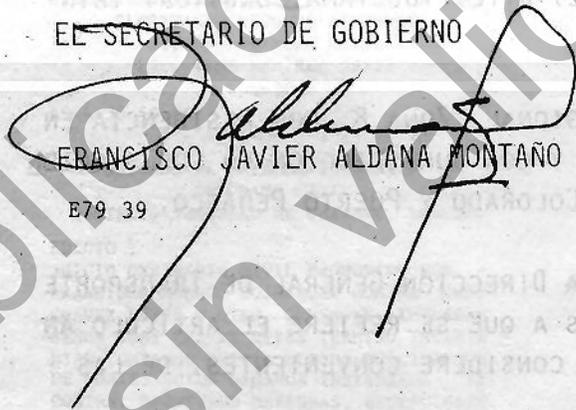
ARTICULO UNICO:- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.



RODOLFO FELIX VALDES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO

E79 39

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ---
DEL ESTADO DE SONORA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA FRAC
CIÓN I DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HE
TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

M A N D A M I E N T O

V I S T O PARA RESOLVER EN PROVISIONAL EL EXPEDIEN
TE AGRARIO NÚMERO 1.1-1551, FORMULADO CON MOTIVO DE LA SOLICI--
TUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA POR LOS VECINOS DEL POBLA
DO DENOMINADO "REVOLUCION MEXICANA", MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONO
RA; Y

R E S U L T A N D O

PRIMERO:- QUE CON ESCRITO DE FECHA 11 DE JUNIO DE -
1985, LOS VECINOS DEL POBLADO DE REFERENCIA, SOLICITARON ANTE EL
EJECUTIVO LOCAL, DOTACIÓN DE TIERRAS, POR CARECER DE ÉSTAS PARA
SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.

SEGUNDO:- LA ANTERIOR SOLICITUD FUE TURNADA A LA --
COMISIÓN AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO, MISMA QUE INSTAURÓ EL EXPE
DIENTE RESPECTIVO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1986, BAJO EL NÚMERO --
1.1-1551, PREVIA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL BOLETÍN OFI
CIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 28 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SUR
TIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPIETARIOS Y --
POSEEDORES DE INMUEBLES RÚSTICOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL -
RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN.

TERCERO:- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN ---
AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA FORMULACIÓN --
DEL CENSO GENERAL, PRACTICÁNDOSE LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD
A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 286 DE LA LEY --
FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; LEVANTÁNDOSE LA DOCUMENTACIÓN CORRES
PONDIENTE LA CUAL REVISADA ARROJÓ UN TOTAL DE 21 CAMPESINOS CON
CAPACIDAD AGRARIA.

CUARTO:- LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS QUE PRE
VEE EL ARTÍCULO 286 FRACCIONES II Y III DE LA LEY AGRARIA EN --
CONSULTA, FUERON ORDENADOS POR EL CUERPO COLEGIADO AGRARIO DE -
REFERENCIA, AL C. ING. FRANCISCO ANTONIO NORIEGA RODRÍGUEZ, ME
DIANTE OFICIO NÚMERO 2340 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1986, - -
MISMO QUE RINDIÓ INFORME EL 6 DE MARZO DE 1987, DESPRENDIÉNDOSE
DE ÉSTE QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE 7 KILÓMETROS SOLAMENTE SE
ENCONTRÓ UN PREDIO INNOMINADO QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE AFEC
TACIÓN, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA RICHARDS, LOCALIZADA EN LA MAN
ZANA 1524 Y EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL No. 47, CON UNA SU--
PERFICIE DE 152-00-00 HECTÁREAS, PROPICIO PARA LA AGRICULTURA;-

EL CUAL SE COMPROBÓ CON DICHO INFORME ESTAR ABANDONADO POR DICHA COMPAÑÍA Y EN CONSECUENCIA LO VIENE EXPLOTANDO EL GRUPO SOLICITANTE DENOMINADO "REVOLUCION MEXICANA", MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS.

QUINTO:- INTEGRADO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EMITIÓ SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 1987, CONSIDERANDO PROCEDENTE CONCEDERLES POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE TIERRAS A LOS INTEGRANTES DEL POBLADO SOLICITANTE DENOMINADO "REVOLUCION MEXICANA", DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO APTO PARA LA AGRICULTURA DE TEMPORAL, SUPERFICIE QUE DEBERÁ SER AFECTADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PREDIO INNOMINADO.- QUE SE VENÍA TRATANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO COMO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA RICHARDS, Y QUE MEDIANTE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LOS DISTritos JUDICIALES DE NAVOJOA Y CIUDAD OBREGÓN, SONORA, PARA EL EFECTO DE SUBSTANCIAR DEBIDAMENTE EL EXPEDIENTE SE COMPROBÓ QUE EL PREDIO ANTES REFERIDO RESULTÓ SER TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, LOCALIZADO EN LA MANZANA No. 1524 Y EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL No. 47, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152-00-00 HECTÁREAS, CONSIDERÁNDOSE PROCEDENTE SU AFECTACIÓN PARA EL BENEFICIO DE 21 CAMPESINOS CAPACITADOS POR LA JUNTA CENSAL, DEBIÉNDOSE CONSTITUIR ADEMÁS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 101 Y 103 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER; DEBIENDO SER LA SUPERFICIE EN MENCIÓN DE USO COMÚN Y SU EXPLOTACIÓN EN FORMA COLECTIVA.

CON LOS ELEMENTOS ANTERIORES SE ESTIMÓ DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO:- QUE EL DERECHO DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE NOMINADO "REVOLUCION MEXICANA", DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A SOLICITAR TIERRAS POR LA VÍA DE DOTACIÓN, QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO AL REUNIR LAS EXIGENCIAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 195 Y 196 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR.

SEGUNDO:- QUE DE ACUERDO A LAS DILIGENCIAS CENSALES, SE DESPRENDE QUE EN EL POBLADO SOLICITANTE, SE CAPACITARON A 21 CAMPESINOS; EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA HIPÓTESIS NORMATIVA QUE PREVÉE EL ARTÍCULO 200 DE LA INVOCADA LEY AGRARIA, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- LUZ ENEDINA CRUZ LOPEZ, -- 2.- JUAN SALVADOR ARRAYALES CRUZ, 3.- PERFECTO CASTRO VALLE, -- 4.- EVERARDO ARRAYALES MEDINA, 5.- JAVIER ERNESTO AGUIRRE SOTO,

6.- FEDERICO AMPARANO GALLEGOS, 7.- FRANCISCO CARDENAS MELEN---
DREZ, 8.- ENRIQUE ESPINOZA VELAZQUEZ, 9.- RODRIGO LAUTERIO OSO-
RIO, 10.- JORGE HERNANDEZ REYES, 11.- HERIBERTO BUELNA LOPEZ, -
12.- MANUEL DE JESUS VALDEZ LOPEZ, 13.- AURELIANO ARRAYALES VA-
LENZUELA, 14.- REFUGIO DE LA CRUZ MARTINEZ, 15.- JOEL ZAVALA -
MARTINEZ, 16.- LUZ MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ, 17.- RICARDO HORA
CIO AGUILAR DE LA CRUZ, 18.- EMILIO ARRAYALES NEGRETE, 19.- MA-
RIO ALBERTO ATONDO HERNANDEZ, 20.- GERMAN PANDURO CARBALLO Y -
21.- MARIO HERNANDEZ CAMPOS.

TERCERO:- QUE CONFORME A LOS TRABAJOS TÉCNICOS IN--
FORMATIVOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, SE DEDUCE--
QUE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN, SE LOCALIZA UN PREDIO
SUSCEPTIBLE DE AFECTACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 152-00-00 HECTÁ
REAS LOCALIZADO EN EL PLANO INFORMATIVO CON EL No. 47 Y QUE CON
LAS CONSTANCIAS Y DOCUMENTOS QUE SE ALLEGARON AL EXPEDIENTE PA-
RA EL EFECTO DE SUBSTANCIARLO, RESULTÓ SER TERRENO PRESUNTA PRO-
PIEDAD DE LA NACIÓN, DICHO PREDIO ES CONSIDERADO AFECTABLE POR-
ESTE EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FE-
DERAL DE REFORMA AGRARIA; EN VIRTUD DE QUE SE ENCONTRABA INEX--
PLOTADO Y QUE EN CONSECUENCIA LO VIENEN OCUPANDO Y EXPLOTANDO -
LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SOLICITANTE, POR MÁS DE DOS AÑOS CON-
SECUTIVOS.

LA SUPERFICIE DETALLADA ANTERIORMENTE, HACE UN TO--
TAL DE 152-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO ÚTIL PARA LA AGRICULTURA-
DE TEMPORAL.

CUARTO:- EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PREDIOS NOTIFICA--
DOS COMO PRESUMIBLEMENTE AFECTABLES Y LOS QUE SE ENCONTRARON --
DENTRO O QUE FUERON TOCADOS POR EL RADIO LEGAL DE AFECTACIÓN;-
ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO, CONSIDERA PROCEDENTE SEAN RES-
PETADOS LOS MISMOS, YA QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO QUE NO-
REBASAN EL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD ADEMÁS DE ESTAR DEBI-
DAMENTE EXPLOTADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN -
LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I, 195, 196, 203, 204 Y 292, ADEMÁS DE
LOS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA,-
ESTE EJECUTIVO LOCAL A MI CARGO

R E S U E L V E

PRIMERO:- LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS PROMO-
VIDA POR LOS INTEGRANTES DEL POBLADO DENOMINADO REVOLUCION MEXI-
CANA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, SE HIZO CON APEGO
A DERECHO.

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA --
COMISIÓN AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE -
1987.

TERCERO:- SE AFECTA PROVISIONALMENTE A FAVOR DEL --
NÚCLEO SOLICITANTE, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152-00-00 HECTÁREAS
DE TERRENO APTO PARA LA AGRICULTURA DE TEMPORAL, MISMO QUE SE --
ENCUENTRA LOCALIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PREDIO INNOMINADO.- PRESUNTA PROPIEDAD DE LA NACIÓN,
LOCALIZADO EN PLANO INFORMATIVO CON EL No. 47 CON UNA SUPERFICIE
DE 152-00-00 HECTÁREAS.

CUARTO:- LA SUPERFICIE ANTERIORMENTE DETALLADA COMO
AFECTABLE SERÁ PARA EL USO COMÚN Y SU EXPLOTACIÓN DEBERÁ SER EN
FORMA COLECTIVA Y PASARÁ A FAVOR DE LOS 21 CAMPESINOS CAPACITA-
DOS POR LA JUNTA CENSAL, MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL CONSI--
DERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE MANDAMIENTO; DEBIÉNDOSE CONSTITUIR
ADEMÁS LA PARCELA ESCOLAR Y LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA--
LA MUJER.

QUINTO:- LA SUPERFICIE PROPUESTA, SE LOCALIZA--
RÁ DE CONFORMIDAD CON EL PLANO PROYECTO QUE SE APRUEBE.

SEXTO:- NOTIFIQUESE, EJECÚTESE Y PUBLIQUESE.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ES-
TADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS NUEVE DÍAS --
DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

FRANCISCO J. ALDANA MONTAÑO.

E77 39

EL SECRETARIO DE FOMENTO AGRICOLA
Y ASUNTOS AGRARIOS.

RICARDO LEON MANZO.

- - - HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, - - - - -

- - - V I S T A S LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, A FIN DE RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD A QUE SE CONTRAE EL ESCRITO PRESENTADO EL 8 DE MARZO DE 1988, - POR EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, Y - - - - -

- - - - - R E S U L T A N D O - - - - -

- - - PRIMERO.- QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32, 33 Y 34 DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, 20 FRACCIONES IX Y X, 22, 35 Y 36 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA EN VIGOR EN ESE ENTONCES, EL EJECUTIVO ESTATAL POR ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 1985, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA 22 DE MARZO DE ESTE MISMO AÑO, OTORGÓ RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, - - - - -

- - - SEGUNDO.- QUE MEDIANTE ESCRITO EXHIBIDO EL 8 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. LIC. HORACIO SORIA SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL ESTADO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE REVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS, SEGÚN CORRESPONDA, Y EMITIR OPINIÓN SOBRE SU POSIBLE PROCEDENCIA, ATENDIENDO A LAS MÚLTIPLES SOLICITUDES QUE EN ESTE SENTIDO RECIBE LA INSTITUCIÓN BAJO SU RECTORADO -- CONSTANTEMENTE, - - - - -

- - - - - C O N S I D E R A N D O - - - - -

- - - QUE DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE DESPRENDE QUE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN HA VE

NIDO CUMPLIENDO OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE DEL PROPIO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A SUS ESTUDIOS SE LE DERIVARON. - - - - -

- - - QUE DE LA SUPERVISIÓN CONSTANTE QUE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA HA REALIZADO SOBRE EL TRABAJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, RESULTA LA CERTEZA DE QUE CUENTA ESTA INSTITUCIÓN CON TODA LA ORGANIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN PERTINENTE Y CAPAZ DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA. - - - - -

- - - QUE ES INTERÉS DEL ESTADO OPTIMIZAR Y EFICIENTAR LOS SERVICIOS PROPIOS, ASÍ COMO LOS QUE AUTORIZA A EFECTO DE CORRESPONDER A LA DINÁMICA DE NUESTRA SOCIEDAD, CADA DÍA MÁS EN ASCENSO POR LA ACTIVIDAD CONSTANTE DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA COMUNIDAD. - - - - -

- - - QUE EN LO PARTICULAR, LA CONDICIÓN ACTUAL DE LOS TRÁMITES PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA Y/O REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS LOS VUELVE TARDADOS Y COMPLICADOS, PROVOCANDO POR LO MISMO TRASTORNO A LOS SOLICITANTES QUE EN ALGUNA OCASIÓN CAUSA PERJUICIOS DE DÍFICIL Y A VECES IMPOSIBLE REPARACIÓN. - - - - -

- - - QUE DE LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE SE HAYAN AGREGADAS A ESTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE ADVIERTE QUE CONFORME AL ACUERDO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1985, LOS EFECTOS DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO A LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, SE DIERON A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1979, FECHA EN LA QUE INICIÓ LABORES ACADÉMICAS ESTA INSTITUCIÓN. - - - - -

- - - QUE DE LA SUPERVISIÓN CONSTANTE QUE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA HA REALIZADO SOBRE LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, RESULTA ASIMISMO LA CERTEZA DE QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PROBIDAD NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES OBJETO DE ESTE ACUERDO Y DE CAPACIDAD PARA EMITIR OPINIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE REVALIDACIÓN Y/O EQUIVALENCIA.

- - - EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS MISMOS PRECEPTOS LEGALES QUE SIRVIERON DE BASE AL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, Y SUS CORRELATIVOS EN LA LEY 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, ACTUALMENTE EN VIGOR, Y CON APOYO ADEMÁS EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I Y XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, SE RESUELVE: - - - - -

- - - I.- SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE LA ATRIBUCIÓN DE REALIZAR TODO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN Y/O EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS, QUE LE SEAN PRESENTADOS, ASÍ COMO DE EMITIR OPINIÓN SOBRE SU PROCEDENCIA. - - - - -

- - - II.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, VIGILARÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE DICHO TRÁMITE Y TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA INSTITUCIÓN OTORGARÁ O NO EL RECONOCIMIENTO Y/O EQUIVALENCIA.

- - - III.- LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIENDO LOS REQUISITOS DEL TRÁMITE PARA EFECTUAR EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES-

DE ESTUDIO. - - - - -

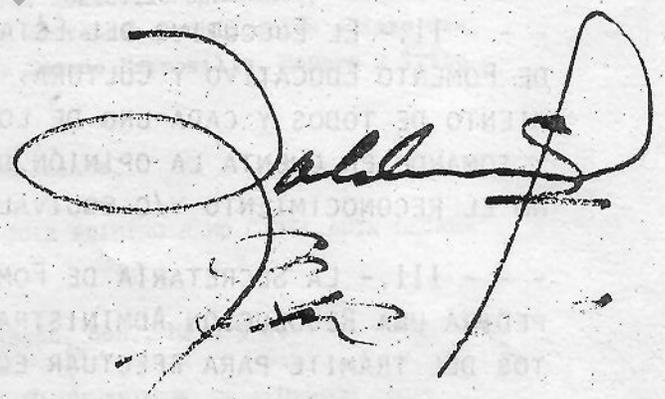
- - - IV.- EL PRESENTE ACUERDO SERÁ APLICABLE A TODOS LAS RE-
VALIDACIONES Y/O EQUIVALENCIA QUE SE LES HAYAN SOLICITADO DES
DE SEPTIEMBRE DE 1979, FECHA EN QUE INICIÓ ACTIVIDADES DOCEN-
TES LA UNIVERSIDAD DEL NOROESTE. - - - - -

- - - PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y NOTÍFIQUESE EL CONTENIDO DE LA MIS
MA A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE POR CONDUCTO DE SU REPRESEN
TANTE LEGAL. - - - - -

- - - ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO, ING. RODOLFO FELIX VALDEZ, ANTE LOS C.C. C.P. FRAN
CISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO Y PROFDR. ERNESTO LOPEZ RIESGO, SE-
CRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTU
RA EN EL ESTADO DE SONORA, RESPECTIVAMENTE. - - - - -



E80 39



DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA CABELLERA", ocupado por el C. _____

ubicado en el Municipio de AGUA PRIETA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,800-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- TERRENOS PROPIEDAD, de Martha L. de Treviño, de Olga S. de Treviño, de Agustín Treviño S. y de Ma. Cosetti Frisby T.

AL SUR.- TERRENOS POSESION, de "COLONIA MORELOS".

AL ORIENTE.- TERRENOS PROPIEDAD, del Sr. Edmundo C. Trahín.

AL PONIENTE.- TERRENOS POSESION, de "COLONIA MORELOS".

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL"

por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de AGUA PRIETA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes,

para que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurran ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN Nº 17

ORIENTE, COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se le dará por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Abril de 1988.



AGENTE
ENCARGADO DEL DESLINDE
SUSCRITO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
TERRENOS NACIONALES TEL-550924

F122'39

EL ESTADO DE
SONORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FUERZAS ARMADAS

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL TIGRITO", ocupado por el C. AGUA PRIETA, ubicado en el Municipio de , del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- LA VICTORIA, DE LA C. ELIZABETH HUNT NUÑEZ.
EL CARRIZO, DEL C. RUBEN MORALES P.

AL SUR.- RANCHO GRANDE, DEL C. JOSE ALEJANDRO VILLANUEVA

AL ORIENTE.- EL TORO, DEL C. ABELARDO BORUNDA PONCE.

AL PONIENTE.- EL PICACHO REDONDO, DEL C. ANGEL MORENO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL" AGUA PRIETA, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de AGUA PRIETA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN N° 17 OTE COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de Diciembre de 1987
 Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDADOR
 F125 39 **SUBSISTENTE EN EJERCICIO POR REELECCION**
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. **EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES**
 LIC. **ARMANDO S. RICO** DELEGADO. ING. **JOSE LUIS CANCAYAN GUERRERO**
 RIPA-470417 R.F.C. CAGI 550924

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expedición número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL VENADITO", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de ROSARIO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 100-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- ARROYO TARAHUMARA.

AL SUR.- "EL PILAR", Ramón Valenzuela Valenzuela.

AL ORIENTE.- "ARROYO VERDE", Gregorio y Pablo Mungarro Cano.

AL ORIENTE.- "EL VENADITO", Luis Gonzaga Valenzuela Peñuñuri.

AL PONIENTE.- "LAS AMAVIZCAS FRACC. I", Gustavo Mungarro Cornejo.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que sostengan dominio de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que, dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN Nº 17, ORIENTE, COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

Las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al deslinde, se entenderá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Mayo de 1988.

Lugar y fecha

A T E N D I D O
EL PEROSO DEPENDIENDO
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE MANUEL GUERRERO

C. A. G. 110024

F123 39

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 75440, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LA ESTACA", ocupado por el C. BACUACHI, ubicado en el Municipio de BACUACHI, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,237-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "VOLANTA", Héctor Durazo Corella,

AL SUR.- COMUNIDAD "LOS MUCHOS".
"CANOVITAS", Manuel Lamadrid López.

AL ORIENTE.- TERRENO NACIONAL RESERVA FORESTAL.

AL PONIENTE.- EJIDO "LAS BURRAS".
"LA HIGUERITA", Raymundo Salazar y Héctor Salazar.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BACUACHI, y en los tableros públicos de esta región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos y sean colindantes, para que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN Nº 17, a acreditar sus derechos, exhibiendo copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan, se dará por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Mayo de 1988.
Lugar y fecha



AL FIRMANTE
EL PERITO DESLINDEADOR
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

TERRENOS NACIONALES S.C. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
EL ESTADO DE SONORA R.F.C. PAGL-550924

EL DÍA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 49805, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "ALCAPARROZ", ocupado por el C.

SARIC, ubicado en el Municipio de SARIC, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "EL POTRERO", DE EDMUNDO NAVARRO R. COMUNIDAD SARIC
 AL SUR.- "COMUNIDAD SARIC"
 AL ORIENTE.- "EL POTRERO", DE EDMUNDO NAVARRO R.
 AL PONIENTE.- "COMUNIDAD SARIC"

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL"

por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SARIC, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean

teniendo propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, para que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN N° 17 OTE.

COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiéndolo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al deslinde, se dará por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 12 de Noviembre de 1987

Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDADOR

F126 39

SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO EJECUTIVO EN EL ESTADO EJECUTIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO, INFORMATICA
 RIPA-410417 R.F.C. ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO CAGL-550924

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

E D I C T O :

NOTIFICACION A URLIEL FERNANDO ORTEGA GIL, DE SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CUATRO MAYO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DENTRO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No.389/88 PROMOVIDO POR LIC. MARIO VALENZUELA CLARK ENDOCATARIO PROCURACION CREMERIA DEL YAQUI, S. A. DE C. V. EN CONTRA DE USTED MISMO, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Parte actora probó plenamente acción, parte demanda da no se opuso a ejecución, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se condena parte demandada pagar actor plazo cinco días cantidad \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M.N.) como suerte principal.

TERCERO.- Se condena demandado pagar actor intereses moratorios 6% anual, causados, hasta total solución adeudo.

CUARTO.- Se condena demandado pagar actor gastos y costas juicio previa regulación.

QUINTO.- En caso no darse cumplimiento presente fallo hágase trance y remate bienes secuestrados y páguese actor con su producto.

SEXTO.- En virtud desconocerse domicilio demandado, notifíquese puntos resolutiveos ésta sentencia, publicación edicto una sola vez Boletín Oficial del Estado Hermosillo, Sonora y Tribuna del Yaqui de esta Ciudad.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA C. JUEZ PRIMERO RAMO CIVIL ANTE SECRETARIO AUTORIZA Y DA FE.

Cd. Obregón, Son., Mayo 9 de 1988

SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL.

A940 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
Ciudad Obregón, Sonora

MARIA ELENA CHAVEZ NURILLO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A ALVARO VASQUEZ CARBAJAL
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO DE-
MANDALE EVANGELINA BALLESTEROS RIOS. PRO-
TESTANDO IGNORAR DOMICILIO, MANDASE EM-
PLAZARLO, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, -
QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS TRAS-
LADO ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOLE DE-
SIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA
OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TO-
DAS Y AUN PERSONALES, HARANSELE ESTRA-
DOS ESTE JUZGADO. EXP. No. 89/88.

CANANEA, SON. A 5 DE ABRIL DE 1988.
SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL EN
FUNCIONES DE LO CIVIL
C. MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A910 38 39 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A ANTONIO HINOJOSA CRESPO.
POR AUTO DE 17 DE MARZO DE 1988, RADICO
SE DIVORCIO NECESARIO, DEMANDALE SU ES-
POSA MAGDALENA AZMINDA OCHOA ACUÑA. PRO-
TESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO, MANDASE
EMPLAZARLO POR EDICTOS, CONTESTE DEMAN-
DA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTI-
MA PUBLICACION, QUEDANDO DISPOSICION CO-
PIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVI-
NIENDOLE DESIGNE DOMICILIO ESTA CIUDAD
PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO HO HACER-
LO, TODAS Y AUN PERSONALES, HARANSELE -
ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXP. No. 88/88.-

CANANEA, SON. A 23 DE MARZO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.
RUBRICA

A911 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DEMANDANDO A ELOISA(SIC) RODRIGUEZ PRE-
CIADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 119/88
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVOR-
CIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ESTHER(SIC)
BELTRAN GARCIA EN CONTRA DE USTED, EM-
PLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA
DIAS A PARTIR DE FECHA ULTIMA PUBLICA-
CION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, -
APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSE-
CUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN -
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO CO-
PIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETA-
RIA A SU DISPOSICION.

CD.OBREGON, SON. A 14 DE ABRIL DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALCIA NORIEGA CASTRO.
RUBRICA

A933 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A LA SRA. OFELIA MARTINEZ
DE GONZALEZ. AUTO DE FECHA 15 DE JULIO
DE 1987, ADMITIOSE LA DEMANDA ESPECIAL
DE DESAHUCIO. PROTESTAR LA PARTE ACTORA
RUBEN HERRERA GALINDO POR DESCONOCER EL
EL DOMICILIO, MANDANDOSE EMPLAZAR POR -
EDICTOS Y PUBLICANDOSE POR 3 VECES CON-
SECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ES-
TADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL, PARA
QUE EN TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE -
PRESENTE A ESTE JUZGADO ALLANANDOSE U -
OPONIENDO EXCEPCIONES, APERCIBIDO DE -
QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, SEÑALE LA CA-
SA UBICADA EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y
RECIBIR Y EN CASO DE NO HACERLO ASI, -
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS -
DE ESTE JUZGADO. COPIA DE TRASLADO SU -
DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE ESTE -
JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN
EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTA-
DO DE SONORA. EXPEDIENTE No. 1264/87.

HERMOSILLO, SON. A 23 DE FEBRERO DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMON RAMIREZ ORTIZ.
RUBRICA

A936 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2406/86 PROMOVIDO LIC. GILBERTO VELDE-
RRAIN OTERO, APODERADO DE BANCO DEL -
ATLANTICO, S.N.C. VS. OSCAR ARIEL QUIN-
TERO, BLANCA NATALIA QUINTERO SALAZAR Y
AGUSTIN OLEA ENCINAS. ORDENOSE REMATE -
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES IN-
MUEBLES: LOTE 16 CON CONSTRUCCIONES, SU
PERFICIE 1,250 METROS UBICADO ZONA DE -
TOLERANCIA ESTA CIUDAD. COLINDANCIAS :-
AL NORTE 50.00 METROS LOTE 15, AL SUR -
50.00 METROS LOTE 17, AL ESTE 25.00 ME-
TROS ZONA COMERCIAL Y AL OESTE 25.00 -
METROS CON CALLE DE POR MEDIO. - LOTES -
DEL 36 AL 40, MANZANA 62, FRACCIONAMIE-
TO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA,
SUPERFICIE 50-00-00 HECTAREAS TERRENO -
AGRICOLA. SE CONVOCAN POSTORES Y ACREE-
DORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU-
BRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE : \$200'
570,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES QUINIE-
TOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON
REBAJA DEL 20%. REMATE VERIFICARSE LAS
12.00 HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DEL PRO
XIMO.

CD.OBREGON, SON. MAYO 2 DE 1988.
SEGUNDA SECRETARIA.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A939 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA DE LA GRACIA - HERNANDEZ HERNANDEZ CONTRA RUSSELL WILLIAM LUCKETT. ORDENOSE EMPLAZAR SEÑOR - RUSSEL(SIC) WILLIAM LUCKETT, PARA QUE TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, ASIMISMO, DENTRO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR, RECIBIR, TODO TIPO NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS - CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 249/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 22 DE 1988.
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ.
RUBRICA

A884 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. ISABEL ORTEGA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) PROMOVIDO POR LEON SILVA HERNANDEZ SU CONTRA Y ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, CONCEDIENDOSELE TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS QUE TUVIERE, SEÑALANDO DOMICILIO OIR NO NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD, CON APERCIBIMIENTOS DE LEY, QUEDANDO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO. EXPEDIENTE 297/88.

CD. OBREGON, SON. ABRIL 20 DE 1988.
C. SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A888 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE LUIS HERANDEZ CONTRERAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA ELENA SALCIDO RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADO DE ESTE H. JUZGADO.

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 2663/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A895 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C. SONORA.

EDICTO :
C. JUAN LARA LOPEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA C. ROSARIO CRISTINA HARIZ MORA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO - COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. 372/88.

SAN LUIS R.C.SON. ABRIL 14 DE 1988.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A898 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL.
SAN LUIS R. C. SONORA.

EDICTO :
C. ALEJANDRA GARCIA DE COTA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, APOD. DE CORETT EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO - COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. 212/88.

SAN LUIS R.C.SON. ABRIL 4 DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A902 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO :
ANGEL ALBERTO MENDEZ SOTO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN SE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA DE LOTE DE TERRENO RUSTICO DE 9-26-24 HAS., UBICADO EN CABORCA, SON., Y QUE COLINDA: DEL PUNTO 0-1 NE 76°28' EN 122. MTS. CON GUILLERMO ALMAZAN; DEL PUNTO 1-2- NW 11°28' EN 34. MTS. CON GUILLERMO ALMAZAN; DEL PUNTO 2-3 NE 66°05' EN 310. MTS. CON CANAL DE AGUAS NEGRAS; DEL PUNTO 3-4 SE 30°56' EN 249. MTS. CON CALLEJON EDUARDO PINO; DEL PUNTO 4-5 W EN 360.00 MTS. CON GUILLERMO ALMAZAN Y GILDARDO MENDEZ SOTO; DEL PUNTO 5-6 SE 09°22' EN 150. MTS. CON GUILLERMO ALMAZAN V.; DEL PUNTO 6-7 NW 85°50' EN 191. MTS. CON GILDARDO MENDEZ SOTO; DEL PUNTO 7-0 N 00°00' EN 161. CON ALEJANDRO MENDEZ CANASTILLO.- TESTIMONIAL ONCE HORAS, CATORCE JUNIO DE 1988, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 531/88.-

H. CABORCA, SON. MAYO 6 DE 1988.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A946 39 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO FILOMENA SANDOVAL QUINTERO, FIN DECLARASE PRESCRITO SU FAVOR PREDIO URBANO UBICADO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 382 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE 25 METROS CON FLUMENCIO SANDOVAL VAZQUEZ, SUR 25 METROS CON INSTITUCION CRUZ ROJA, ESTE 15.28 METROS CON HEBERARDO MENDEZ, OESTE 15.28 METROS CON AVENIDA K.- DESAHOGO TESTIMONIAL TRECE HORAS DIA CATORCE JUNIO 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 601/88.

H. CABORCA, SON. 3 DE MAYO, 1988.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A951 39 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :
C. JUAN GUTIERREZ LOPEZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO SIQUILIBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION : - - - - -

LADOS	DISTANC.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	600.00 MTS.	N48°30'W	MAXIMILIANO ALVAREZ G.
1-2	150.00 "	N42°00'E	EJ.DIV.DEL NTE. CAMINO AL BACA ME DE POR MEDIO
2-3	600.00 "	S48°30'E	MA.DE LA LUZ OSUNA ALVAREZ.
3-0	150.00 "	S42°00'W	EJIDO DIVISION DEL NORTE.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 364/88.

9 DE MAYO DE 1988.
SECRETARIO DE ACUERDOS
C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA
RUBRICA

A955 39 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :
C. VICTORIANO ALVAREZ GUTIERREZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO SIQUILIBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION : - - - - -

LADOS	DISTANC.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	600.00 MTS.	N48°30'W	MA.DE LA LUZ OSUNA ALVAREZ.
1-2	150.00 "	N42°00'E	EJ.DIV.DEL NTE. CAMINO AL BACA ME DE POR MEDIO
2-3	600.00 "	S48°30'E	CARLOS ALBERTO ELIZONDO RIVERA MARGARITA ELIZONDO OLEA Y EMILIA OLEA DE ELIZONDO.
3-0	150.00 "	S42°00'W	EJ.DIV.DEL NTE.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 363/88.-

9 DE MAYO DE 1988.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA.
RUBRICA

A956 39 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
C. MARIA DE LA LUZ OSUNA ALVAREZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) -

OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO SIQUILIBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - - -
 LADOS DISTANC. RUMBOS COLINDANCIAS.
 0-1 600.00 MTS. N48°30'W JUAN GUTIERREZ LOPEZ.
 1-2 150.00 " N42°00'E EJ.DIV.DEL NTE. CAMINO AL BACA ME DE POR MEDIO
 2-3 600.00 " S48°30'E VICTORIANO ALVAREZ G.
 3-0 150.00 " S42°00'W EJ.DIV.DEL NTE. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 365/88.-

9 DE MAYO DE 1988.
 SECRETARIO DE ACUERDOS
 C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA.
 RUBRICA

A957 39 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :
 C. MAXIMILIANO ALVAREZ GUTIERREZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) - OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO SIQUILIBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - - -
 LADOS DISTANC. RUMBOS. COLINDANCIAS.
 0-1 600.00 MTS. N48°30'W EJ.DIV.DEL NTE.
 1-2 150.00 " N42°00'E EJ.DIV.DEL NTE. CAMINO AL BACA ME DE POR MEDIO
 2-3 600.00 " N48°30'E JUAN GUTIERREZ LOPEZ.
 3-0 150.00 " S42°00'W EJ.DIV.DEL NTE. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 366/88.

9 DE MAYO DE 1988.
 SECRETARIO DE ACUERDOS
 C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA.
 RUBRICA

A959 39 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :
 C. DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) - EN EL EXPEDIENTE NUMERO 333/88, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-81-13 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION : - - - - -

LADOS DISTANC. RUMBOS
 0-1 184.00 MTS.S-N

1-2 164.64 " W-E
 2-3 184.64 " N-S
 3-0 164.64 " E-W
 4-5 8.00 " S-N
 5-6 182.61 " N25°38'E
 6-7 87.00 " N-S
 7-4 164.64 " E-W

COLINDANCIAS
 SRES.EUSEBIO YO
 CUPICIO Y JESUS
 YOCUPICIO, LOTE
 No. 16.-
 LOTE NUMERO 7.-
 EL SIVIRAL, CAMINO SAN IGNACIO
 MODESTO CASTELUM
 LOTE NUMERO 5.-
 SIMON COTA MUIRILLO, LOTE #20.-
 CANAL PRINCIPAL
 MARGEN DERECHA.
 EL SIVIRAL, CAMINO SAN IGNACIO
 DORA ELIDA AGUIRRE C., FRACCION SUR DEL LOTE #10

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

28 DE ABRIL DE 1988.
 SECRETARIO DE ACUERDOS
 C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA
 RUBRICA

A962 39 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA VS. -- FRANCISCO JAVIER MONTOYA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2 (DOS) DE LA MANZANA 12-A DEL FRACCIONAMIENTO PROLONGACION CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 400.00 M2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 MTS. CON TERRENO PROPIEDAD DE EMPRESAS CABALLERO, S.A. DE C.V., SUR 20.00 MTS. CON CALLE CORDOBA, ESTE 20.00 MTS. CON LOTE No. 3 DE LA MANZANA 12-A Y OESTE 20.00 MTS. CON LOTE No. 1 DE LA MANZANA 12-A.- QUE SOBRE EL LOTE DE TERRENO ACABADO DE DESLINDAR, CONSTRUYO LA CASA HABITACION CON EL No. 35 DE LA CALLE CORDOBA DE LA COLONIA PROLONGACION CHULA VISTA, DE ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO BASE REMATE POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. DEBIENDOSE HACER PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES CONVOCANDO POSTORES, LA CANTIDAD DE \$13'420,000.00 (SON TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)- EXP. No. 67/87.

H.NOGALES,SON., A 7 DE ABRIL DE 1988.
 EL C. SECRETARIO PRIMERO
 LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.
 RUBRICA

A905BIS 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION, AL SEÑOR GUADALUPE CAMARENA CAMARENA, PREDIO RUSTICO DENOMINADO PALO ALISO, UBICADO EN EL PREDIO - LAS UBALAMAS, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-69-00 HECTAREAS Y - QUE COLINDA: AL NORTE CON ARROYO LA AURO RA, AL SUR CON CAMINO DE TERRACERIA - ALASMO(SIC)-LAS UBALAMAS, AL ESTE CON EL PREDIO LA AURORA PROPIEDAD DE ANA MARIA CASTRO CANO Y AL OESTE CON TERRENO MUNICIPAL.- INFORMACION RECIBIRASE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO AÑO EN CURSO. EXP. No. 63/88.

ALAMOS, SON. A 26 DE ABRIL DE 1988.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA
RUBRICA

A864 36 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION, AL SEÑOR ROSARIO MORALES LEAL, DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL JARILLAL", UBICADO EN LA COMISARIA DE JEROCOA, ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE: 76-15-00 HECTAREAS, COLINDANDO: AL NORTE CON TERRENO PROPIEDAD DE BENJAMIN MENDIVIL, AL SUR CON TERRENO DE EL SEÑOR JACINTO LEON DIAZ, AL ESTE CON TERRENO PROPIEDAD DE MANUEL NIEBLAS BELTRAN Y JUAN JOSE RODRIGUEZ LEAL Y AL OESTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALVARO LEYVA NIEBLAS.- INFORMACION RECIBIRASE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO AÑO EN CURSO. EXP. No. 65/88.

ALAMOS, SON. A 26 DE ABRIL DE 1988.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA.
RUBRICA

A865 36 39 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
ALBERTO LOUSTAUNAU SERRANO, PROMOVIDO JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) DEL PREDIO DENOMINADO "DOLORES" UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CALLE VEINTIOCHO NORTE FINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 900-00-00 HAS., - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 3000.00 MTS. CON EL SR. ARNULFO ARELLANO TAPIA, SUR 3000.00 MTS. CON S.P.R. BENITO JUAREZ, AL ESTE EN 1000.00 MTS. CON PATRICIA LOUSTAUNAU Y 2000.00

MTS. CON TRINIDAD LOPEZ SANCHEZ Y AL OESTE EN 3000.00 MTS. CON EL SR. MANUEL ROMO MORALES. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL 11.00 HORAS DIA DOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. CITASE AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ASI COMO A COLINDANTES. EXPEDIENTE No. 566/88.

HERMOSILLO, SON. 26 DE ABRIL DE 1988.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
RENE RAMIREZ ORTIZ.
RUBRICA.

A866 36 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :
JOSE ROSARIO ANAYA JOCOBI PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD 264/88 FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE DE CIEN METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTE FRACCION DEL SOLAR 203, I CUADRANTE, MANZANA 13, SEGUNDO ORDEN FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON SOLAR 204; SUR 10.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR 203; ESTE 10.00 METROS CON MISMO SOLAR 203 Y OESTE 10.00 METROS CON SOLAR 205.- TESTIMONIAL CELEBRARASE DIEZ HORAS VEINTE JUNIO AÑO EN CURSO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA.
RUBRICA

A867 36 39 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
HECTOR GABRIEL MELENDREZ MELENDREZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD - TOCANTE LOTE 3, MANZANA 7, SEGUNDO FRACCIONAMIENTO URBANO DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 400 M2., COLINDANCIAS: NORTE 40 METROS LOTE 4, SUR 40 METROS LOTE 2, ESTE 10 METROS LOTE 18, OESTE 10 METROS AVENIDA JUAREZ. TESTIMONIAL VERIFICARSE DIEZ HORAS, JUNIO PRIMERO 1988. EXPEDIENTE 660/88.

CD. OBREGON, SON. 20 ABRIL, 1988.
SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.
RUBRICA.

A877 36 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. JOSE MARIA CHACON VELDERRAIN EN CONTRA DEL C. MANUEL LARA IZAGUIRRE. POR IGNORAR

DOMICILIO, EMPLACASE DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO "EL INFORMADOR DEL MAYO" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER TIENE TRES DIAS AUMENTADOS EN CUARENTA DIAS MAS POR DESCONOCER SE DOMICILIO PARA CONTESTAR DEMANDA, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, ASIMISMO, REQUIERASE DEMANDADO PARA QUE EFECTUE PAGO DE LA CANTIDAD DE: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO, QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO RECLAMADO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO, SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA, POR OTRA PARTE, SE HACE SABER DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1070/87.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA.
RUBRICA
A882 36 39 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1430/87 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN CONTRA DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO AGROPECUARIO "LA REGION PROSPERA DE SONORA, S.C.L."- SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE MAYO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE TERRENO NUMERO 17/84 Y CONSTRUCCIONES UBICADO URES, SONORA. SUPERFICIE 3,600.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 112.50 METROS CALLE JESUS GARCIA, SUR 112.50 METROS RADIODIFUSORA, ESTE 32.00 METROS CALLEJON, OESTE 12.00 METROS CALLE LA BOLSA. EN ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSTALADO UN CENTRO RECEPTORA LECHE, CON SIGUIENTE EQUIPO: TANQUE ENFRIADOR MARCA SURGE, CAPACIDAD 3028 LITROS, SERIE BB05585.- UNIDAD REFRIGERANTE MARCA TECUMSE MODELO 80817.- DOS FILTROS UNIDADES REFRIGERACION EX-163.- BOMBA MARCA SURGE, DOS PULGADAS, MODELO HJ-665-34F.- UNIDAD REFRIGERANTE MOTOCOMPRESORA DE 20 CABALLOS DE FUERZA, ENFRIADOR DE PLACAS CONECTADA A TANQUE TERMICO CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS Y BANCO DE HIELO.- BASCULA MARCA REVUELTA, NUMERO 24679C-388.- TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA, CAPACIDAD 10,000 LITROS.- SUBESTACION EQUIPADA TRANSFORMADOR 45 KVA, TRES CUCHILLAS, FUSIBLES, TRES APARTARAYOS, POSTE CONCRETO, NUEVE AISLADORES Y DOS CRUCETAS C4T.- EL INMUEBLE Y EL EQUIPO

REFERIDO, CON VALOR DE \$47'600,000.00.- LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 7 EN RAYON, SONORA. SUPERFICIE 2,970.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 60.30 METROS CALLE TAMAULIPAS, SUR 62.50 METROS BOULEVARD BENITO JUAREZ, ESTE 37.00 METROS AVENIDA VERACRUZ, OESTE 59.75 METROS AVENIDA SONORA. EN ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSTALADO EL SIGUIENTE EQUIPO: TANQUE ENFRIADOR MARCA SURGE, CAPACIDAD 3028 LITROS.- UNIDAD REFRIGERANTE MARCA TECUMSE, CUATRO CABALLOS, MODELO 80817, INCOMPLETA. DOS TANQUES ACINOX SANITARIOS.- GENERADOR DE VAPOR DE 227 HAS., SERIE 172479, MARCA ELECTROMAGIC.- ALTERNADOR DE 25 KVA MARCA SURGE, SERIE J00-343-P.- DOS TUBOS PRE-ENFRIADOR MARCA SURGE, MODELO 80463.- TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA, CAPACIDAD 10,000 LITROS.- INMUEBLE Y EQUIPO INSTALADO CON VALOR DE \$13'970,000.00.- VEHICULO MARCA DODGE, TONELADA, MODELO 1984, COLOR BLANCO, EQUIPADO CON TANQUE SANITARIO, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 7268602, SERIE L4-170677 Y PLACAS DE CIRCULACION UW 8797, CON VALOR \$8'500,000.00.- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$70'070,000.00 Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SON. ABRIL 7, 1988.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ
A792 37 38 39 - RUBRICA - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PRIMITIVO ALONSO VILLA. ORDENARSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA CALLE 14 AVENIDA 9 NUMERO 329 DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.00 METROS AVENIDA IX, SUR 6.00 METROS CON GUADALUPE GUERRERO AMAYA, ESTE 21.25 METROS CON EL RESTO DEL PREDIO, OESTE 21.25 METROS PROP. FRANCISCO VERDUGO. SUPERFICIE TOTAL: 127.50 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) SEGUN IMPORTE AVALLUO PERICIAL. DILIGENCIA REMATE CELEBRA RASE DIEZ TREINTA HORAS, DIA DIECIOCHO DE MAYO PROXIMO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 495/87.

GUAYMAS, SON. ABRIL 22 DE 1988.
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ.
RUBRICA

A904 37 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :

C. MANUEL RENE ESQUER QUIROZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1124/87, OBJETO - JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE - RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO EL VALLADOS, COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-43-70 HECTAREAS, - CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - -

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	292.00 MTS.	S-N	PROP. DE LA SUCN. DE JUAN ANTONIO RAMI REZ. CUAD. XVI CALLEJON DE POR MEDIO.
1-2	34.00 "	W-E	GASPAR ROSAS VALENCIA.
2-3	170.00 "	S35°15'E	GASPAR ROSAS VALENCIA.
3-4	206.00 "	S33°16'W	FUNDO LEGAL DE SAN IGNACIO.
4-0	27.00 "	N45°00'W	FUNDO LEGAL DE SAN IGNACIO.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

13 DE ABRIL DE 1988.

SECRETARIO DE ACUERDOS

C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA.
RUBRICA

A761 33 36 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR CLODOMIRO QUINTANA BALLESTEROS, SE DECLARE PROPIETARIO DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "TIERRA DEL CHINCHERO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, CON SUPERFICIE DE TRES HECTAREAS, CUATRO - AREAS, CERO CENTIAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE RODRIGO BARRERA FUENTES, AL SUR CON CALLEJON DEL CHINCHERO, AL ESTE CON RIO DE SONORA Y AL OESTE CON TAJO DE LA TOMA DE AGUA - DEL LLANO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 31/88.

URES, SON. A 15 DE ABRIL DE 1988.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JESUS MENDIVIL OLIVARRIA
RUBRICA

A762 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SON.

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR TOMASA QUINONEZ GARCIA A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO RUSTICO "EL AYALITO" UBICADO DENTRO DEL LUGAR DENOMINADO "LAS CAMPAS", ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3018.28 MTS2., COLINDANDO: AL NORTE CON 49.50 CAMINO DE ACCESO, AL SUR EN 15.00 MTS., 35.10 MTS. CAMINO A "LAS CABRAS", AL ESTE EN 47.00 y 18.00 MTS. CON ARROYO LA ADUANA, AL OESTE EN 49.10 CON JUAN FIGUEROA FIGUEROA Y EN 2.60 MTS. CON CAMINO "LAS CABRAS" - INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 26 DE MAYO DE 1988. EXP. 53/88.-

ALAMOS, SON. A 13 DE ABRIL DE 1988

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA
RUBRICA

A771 33 36 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DIVORCIO - NECESARIO PROMOVIDO POR ROSARIO ALICIA QUIJADA LEYVA EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CORRAL LUNA, A QUIEN POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, SE LE HACE SABER QUE EXISTE DEMANDA EN SU CONTRA Y DISPONE DE UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA DAR CONTESTACION A LA MISMA, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, - APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DONDE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO. EXPEDIENTE CIVIL 26/88.

ALAMOS, SON. A 23 DE MARZO DE 1988.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA.
RUBRICA.

A772 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

POR AUTO FECHADO TRES MAYO AÑO EN CURSO, ORDENO EMPLAZAR SEÑORA IRMA HAY DEE FONSECA CINCO PARA QUE EN TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA EN TABLADA SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO, DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HA-

CERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. JUICIO DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIO VICENTE CASTRO TALAMANTES. EXPEDIENTE 585/88. COPIAS - SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION.

GUAYMAS, SONORA. 4 MAYO 1988
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A942 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: SUCESION A BIENES DE LOS SEÑORES FERNANDO BLANCO MUNGUIA Y REFUGIO SIVA DE BLANCO. POR AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ADMITIOSE DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAMON VALENZUELA ORDUÑO CONTRA SUCESION DE LOS SEÑORES ANTES CITADOS. POR PROTESTAR IGNORAR SU DOMICILIO, MANDOSE EMPLAZAR POR MEDIO EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" Y "EL IMPARCIAL" ESTA CIUDAD, CONTESTE DEMANDA DENTRO 30 DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICACION, PREVIENIENDOSE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO, DICHAS NOTIFICACIONES, AUN PERSONALES, HARAN POR CEDULA - SE FIJE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO DISPOSICION JUZGADO. - EXPEDIENTE No. 380/88.

HERMOSILLO, SONORA A 29 DE ABRIL DE 1988
SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

A944 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO MORENO BOJORQUEZ CONTRA JOSE CHAVEZ REYES Y OTRO, ORDENOSE EMPLAZAR SEÑOR JOSE CHAVEZ REYES TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, ASMISMO, DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, ULTERIORES SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE DEMANDA ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 314/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 26 DE 1988.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.
RUBRICA

A961 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO :
SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SARA GONZALEZ DE ACEVES PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL DEL GOLFO DE SANTA CLARA.- LOTE DOS, MANZANA DIECISIETE, SUPERFICIE 600 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE 30 METROS, COLINDA CON CALLE LA BANDERA (ANTES LOTE BALDIO); SUR 30 METROS CON LOTE No. 1 - EN POSESION DE SIMON RUIZ AGUIRRE; ESTE 20 METROS CON LOTE No. 4 (ANTES CALLE SIN NOMBRE); OESTE 20 METROS CON MANZANA No. 16 (ANTES LOTE BALDIO).- CITASE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. - TESTIMONIAL CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE No. - 1408/85.

SAN LUIS R.C.SON. 18 DE MARZO DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A953 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO :
SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE MARIA SOTO VIUDA DE GOMEZ PROMOVIO ESTE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DE DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD. LOTE 04, MANZANA 177, SUPERFICIE 900.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE 20 METROS, COLINDA CON CALLEJON ZARAGOZA; SUR 20 METROS CON AVENIDA FELIX CONTRERAS; ESTE 45 METROS CON LOTE #06; OESTE 45 METROS CON LOTE #02. CITASE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE #415/88.

SAN LUIS R.C.SON. MAYO 3 DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A954 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO DE LOS REYES RODRIGUEZ PROMOVIDO POR MIRIAM LOURDES DE LOS REYES OROZCO. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 34/88.

URES, SONORA A 9 DE MAYO DE 1988
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. JOSE DE JESUS MENDIVIL O.
RUBRICA.

A941 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE EMILIA RUIZ ENCINAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2361/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A943 39 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LOPEZ SERNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 42/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A945 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO ORTEGA ARVAJO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11 HORAS DIA CATORCE JUNIO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 137/88.

C. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA.

A947 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS SOBERANES VALENCIA VIUDA DE MUÑOZ, PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO RAMONA MUÑOZ SOBERANES. CONVOCASE QUIENES CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS QUINCE DE JUNIO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 289/88.

MAYO 2 DE 1988

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A948 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO PERALTA RAMIREZ VIUDA DE GAXIOLA PROMOVIDO POR SANDRA LUZ GAXIOLA PERALTA. CONVOCASE ACREEDORES Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS CATORCE DE JUNIO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 288/88.

MAYO 2 DE 1988

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A949 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

SOCORRO MARTINEZ DE MARTINEZ PROMOVIO JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ. CONVOCASE POSTORES Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS CATORCE DE JUNIO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 287/88.

MAYO 2 DE 1988

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A950 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -

ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICÓSE SUCESORIO - TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA CASTILLO VDA. DE PELAYO PROMOVIDO POR ISIDORA PELAYO DE SOTO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES - DEDUCIR DE RECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EXP. 419/88.

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 28, 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. OSVALDO MALDONADO BERNAL
RUBRICA.

A952 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIMAS GALAZ ROMERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 12/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A958 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA FLORES DE CORONA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA.-ACREEDORES DE DUCIRLOS TERMINOS ARTICULO 771 CODIGO - PROCEDIMIENTOS CIVILES. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTI SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE 699/88.

GUAYMAS, SONORA, MAYO 3 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A960 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :
RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR EVA MARIA LOPEZ VILLA EN CONTRA DE IGNACIO SOTA - LOPEZ. SE CITA POR EDICTOS. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. SE

CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE DEMANDA, A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION. APERCIBASE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, EFECTO NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO, SUBSIGUIENTES, SERAN ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 55/88.

PTO. PEÑASCO, SON. A 3 DE MARZO DE 1988
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A774 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
RAMON BELLOT QUERRUEL PROMOVIO ESTE - JUZGADO DILIGENCIAS PRESCRIPCION POSITIVA EFECTO DECLARE SU FAVOR TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,779.79 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE TRES LINEAS QUEBRADAS DE 24.00 METROS, 12.00 METROS Y 9.20 METROS CON ZONA FEDERAL; SUR 52.69 METROS CON CAMINO PAVIMENTADO AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR; ESTE EN TRES LINEAS - QUEBRADAS DE 19.00 METROS, 7.20 METROS Y 18.30 METROS CON ZONA FEDERAL; OESTE 77.58 METROS CON CAMINO AL CASINO NAVAL Y 4.60 METROS CON ZONA FEDERAL.- INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES. PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 577/88.-

GUAYMAS, SON. ABRIL 11 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA

A783 33 36 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR FEDERICO VIVIAN ACOSTA PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : PREDIO AGOSTADERO CON UNA SUPERFICIE DE 2891-07-55 HAS. CONOCIDO COMO DEMASIAS "AGUA CALIENTE"; AL NORTE CON PREDIO DE NOMINADO "LAS ANIMAS" Y EL PREDIO PROPIEDAD DE LA SEÑORA CECILIA ESQUER MARTINEZ, AL SUR CON EL PREDIO PROPIEDAD - DE LA SEÑORA AURORA VIVIAN DE ENCINAS, AL ESTE CON ELENA VIVIAN VDA. DE GRANILLO Y EL PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMIRO VIVIAN ACOSTA, AL OESTE CON EL PREDIO PROPIEDAD DE LA SEÑORA BENIGNA

ENCINAS VDA. DE SOTO. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXP. No. 1373/87.

CD. OBREGON, SON. MARZO 28 DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDRIZ
RUBRICA

A784 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN VALENCIA S. DE VALDEZ Y JESUS VALDEZ SOTO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 509/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A862 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMMET C. BORENE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3006/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A863 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMITILA BERRELLEZA VDA. DE GARCIA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 200/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 18 DE 1988
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA.

A868 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL LEYVA LOPEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS ARTICULO 771 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE NUEVE TREINTA HORAS DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 495/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 26 DE 1988
EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A869 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PROSPERO COTA ESQUER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 18 DE MAYO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 736/88.

CD. OBREGON, SON. ABRIL 22 DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A871 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO VEGA IBARRA Y HERMINIA DURAN NAVARRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 218/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A873 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE CLARA FLORES MENDEZ. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE
ROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MA
YO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2510/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A874 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE JOSE PEÑA SALAZAR. CON
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREN
CIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE
1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 592/88.

.CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A875 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE CATALINA RUIZ VELAZQUEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HE
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE
ROS 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE -
1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NU
MERO 1779/87.

CD. OBREGON, SON. A 6 DE ABRIL DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA.

A879 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA
RIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO ARE
LLANO VALERO. CONVOQUESE QUIENES CREAN
SE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA -
VEINTITRES DEL MES DE MAYO DE MIL NOVE
CIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZ
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 368/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A880 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE ARMANDO FIERROS DURAZO.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE
ROS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DEL MES -
DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 608/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A881 36 39

BIENES DE DIMAS GALAZ ROMERO.	32
BIENES DE RAMONA FLORES DE CORONA.	"
EVA MARIA LOPEZ VILLA.	"
RAMON BELLOT QUERRUEL.	"
FEDERICO VIVIAN ACOSTA.	"
BIENES DE MA DEL CARMEN VALENCIA S.DE VALDEZ Y OTRA	33
BIENES DE EMMET C. BORENE.	"
BIENES DE DOMITILA BERRELLEZA VDA. DE GARCIA.	"
BIENES DE JOSE MANUEL LEYVA LOPEZ.	"
BIENES DE PROSPERO COTA ESQUER.	"
BIENES DE BERNARDO VEGA IBARRA Y HERMINIA DURAN N.	"
BIENES DE CLARA FLORES MENDEZ.	34
BIENES DE JOSE PEÑA SALAZAR.	"
BIENES DE CATALINA RUIZ VELAZQUEZ.	"
BIENES DE MARIA DEL REFUGIO ARELLANO VALERO.	"
BIENES DE ARMANDO FIERROS DURAZO.	"



BOLETIN OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 14:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$ 179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$ 143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. ..	\$ 222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA. ...	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO. ...	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL..	\$ 2,157.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.